



Gobierno del Estado de Sonora

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado



AGUSE

C. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.-

OFICIO No. DA-RF/013/2018
Hermosillo, Sonora, 08 de Junio del 2018
"2018: Año de la Salud".



En complemento a los Oficio No. DG/330/2018 y DG/395/2018 de fecha 26 de abril y 22 de mayo respectivamente, del año en curso; mediante el cual se presentaron argumentos y soporte documental para solventar los hallazgos señalados en el Informe de Resultado Preliminar Financiero No. 2017AE0102010435, adjunto envío información y documentación soporte complementaria para solventar las observaciones No. 2 de dicho informe, precisando lo siguiente:

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), en reunión realizada en el Departamento de Salud Ocupacional, la Comisión Médica realizó evaluación de la situación y condiciones de salud de la C. Concepción Sotelo Anaya; de la cual con fecha 02 de mayo del presente año, emitíó Dictamen Médico con los siguientes diagnósticos:

- Adenocarcinoma de Recto con Pronóstico Funcional Malo

Por lo que se determinó que la C. Concepción Sotelo Anaya, es Portadora de una Invalidez Definitiva, por lo que deberá continuar bajo un control estricto bajo los servicios de medicina interna y oncología.

Se adjunta Oficio No. SDSM/1260/93/18 de fecha 02 de mayo de 2018 que contiene Dictamen Médico, mismo que contiene firma de recibido de la C. Concepción Sotelo Anaya.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
ENLACE DE AUDITORÍA

C. DANIEL ALBERTO ESCALANTE VALENZUELA



- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de Contraloría General del Estado.
- C.c.p. M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
- C.c.p. Lic. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración del ISSPE.
- C.c.p. C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSPE.

C.c.p. Archivo daev

Unidos logramos más

Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 | Tel. (662) 250-2371, 250-1449 y 254-0401
Tel. 01800-224-5000, Hermosillo, Sonora, México | www.isspe.gob.mx





Recibido:
Concepción Sotelo

ISSSTESON
06 JUN 2018
12:00
RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS

Subdirección de Servicios Médicos
SDSM/1260/93/18

Hermosillo, Sonora; a 02 de Mayo del 2018

Mtro. José Gabriel Tapia Montiel
Subdirector de Despacho de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales de ISSSTESON.
Presente.

RECIBIDO
05 JUN 2018
SUBDIRECCIÓN DE INCAPACIDADES
HERMOSILLO

En atención a solicitud de valoración personal de fecha 11 de Abril del 2018, relacionada con solicitud de valoración médica de la C. Concepción Sotelo Anaya con afiliación No. 13017601, Me permito informar que después de haber sido integrado el expediente clínico y valorado por la Comisión Médica del departamento de Salud Ocupacional y Medicina Interna se dictaminó:

Si es Portadora de una Invalidez Definitiva

Por los diagnósticos emitidos en este dictamen, se concluye que la C. Concepción Sotelo Anaya, si reúne criterios médicos para una invalidez y que el padecimiento no es susceptible de recuperación de las capacidades físico funcionales para el trabajo remunerado, una vez que se han agotado todos los tratamientos médicos y rehabilitación disponibles en esta institución

Anexo Dictamen Médico. Sin otro particular de momento, agradezco de antemano sus finas atenciones.

Atentamente

Dr. Luis Becerra Hurtado
Subdirector de Servicios Médicos.

Lab. 5 Jun 18

- C.c.p. Lic. Laura Elizabeth Güereque, Jefe del Departamento de Pensiones y Jubilaciones de ISSSTESON
- C.c.p. Lic. Claudia Alejandra Cota Romera, Jefe del Departamento de Afiliación y Vigencias de ISSSTESON
- C.c.p. Dr. Jesús Enrique Romero Baranzini, Director del Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez."
- C.c.p. Subsidio de Incapacidades de ISSSTESON
- C.c.p. C.P José Martín Nava Velarde, Subsecretario de Recursos Humanos del Gobierno del Estado
- C.c.p Ing. Luis Antonio Castro Ruiz, Secretario General del SUTSPES
- C.c.p. C. concepción Anaya Sotelo Interesada)
- C.p. Minutari / dsm / dso/Dic. Prof. /Exp)

HERMOSILLO



Hermosillo, Sonora; 02 de Mayo del 2018
Hoja 1/2
DSO/93/18

Dictamen Médico

En cumplimiento del Art. 76 de la Ley No. 38 Reformada y el reglamento de los servicios médicos, a través del Departamento de Salud Ocupacional, se integró la Comisión Médica formada por el Dr. Reynaldo Trujillo Félix, Jefe del departamento de salud Ocupacional, Ced. Prof. 1073893 y Reg. S.S.A. 219586, Ced. Esp. 3166674, Dra. Guadalupe E. León Acosta coordinador médico Ced. Prof. 451171 y Reg. S.S.A. 56718, Dr. José Dolores Mendoza Eufrazio Médico Adjunto Ced. Prof. 6369366 y reg. SSA 9414/14, Dr. Zakirasim Sergio Díaz Rubio Ced. Prof. 4556766 y Reg. S.S.A. 8526/11, Reg. S.S.A. 5995/02, Dra. Raquel Rebeca Navarro Ruiz, Médico Adjunto Ced. Prof. 1791290 y Reg. S.S.A. 455993, Dr. Jorge Isaac Cardoza Amador, Médico Internista. Ced. Prof. 820451, Reg. SSA. 954-83.

En reunión realizada el día 11 de Abril de 2018, en el Departamento de Salud Ocupacional, la comisión médica realizó evaluación de:

La C. Concepción Sotelo Anaya de 52 años de edad, ocupación Secretaria de Dirección General, historia laboral 4 años 8 meses. Inicia su padecimiento en septiembre del 2015 con presencia de hematoquiza, acude a urgencias a valoración médica detectando a la exploración física tumoración en recto, es sometido a protocolo de estudio diagnosticando adenocarcinoma de recto iniciando manejo con quimioterapia y radioterapia, última sesión de radioterapia en 26/11/2015 siendo intervenida quirúrgicamente en febrero del 2016 mediante resección abdominoperianal. Actualmente refiere astenia, adinamia, parestesias, presencia de colostomía, poliuria, polidipsia, continua en vigilancia y control por oncología y colo-proctología.

Antecedentes heredofamiliares: Abuela materna con cancer de estomago, primo paterno finado por cancer de páncreas, padre finado por cirrosis hepática, madre finada por complicaciones de diabetes mellitus,

Antecedentes personales no patológicos: Alcoholismo positivo, tabaquismo positivo, inactivo desde hace un año

Antecedentes personales patológicos: Diabetes mellitus desde hace 15 años, dos cesáreas, laparotomía exploratoria en dos ocasiones, histerectomía, apendicectomía, ooforectomía, amigdalectomía.

Exploración física: Tranquila, consciente, alerta, cooperadora, orientada, palidez mucotegumentaria, área cardiaca rítmica buen tono e intensidad, campos pulmonares limpios no agregados, abdomen globoso a expensas de pániculo adiposo, presencia de colostomía, miembros pélvicos tono muscular normal, fuerza 5/5 escala de daniels, sensibilidad normal.

Colo-proctología: Cancer de Recto etapa III manejo con quimioterapia, radioterapia, post operado de resección abdominoperianal en febrero del 2017, pronóstico funcional malo.

Oncología: Cancer de Recto etapa III manejo con quimioterapia, radioterapia, post operado de resección abdominoperianal en febrero del 2017 con hemicolectomía con colostomía permanente, pronóstico funcional malo

Medicina Interna: Diabetes Mellitus no insulino dependiente, manejo farmacológico, pronóstico funcional reservado.

Laboratoriales 16/01/2018: Hemoglobina 13.3, hematocrito 38.9, leucocitos 3, Eritrocitos 4.43 plaquetas 246 000, bilirrubina directa 0.16, bilirrubina indirecta 0.32, bilirrubina total 0.48, aspartato aminotransferasa 25, alanina aminotransferasa 26, fosfatasa alcalina 126, urea 23, glucosa 95, creatinina 0.6, antígeno carcinoembrionario 1.31.



RECIBIDO
06 JUN 2018
12:00
RECURSOS HUMANOS

Hermosillo, Sonora; 02 de Mayo del 2018
Hoja 2/2
DSO/93/18

Dictamen de la C. Concepción Sotelo Anaya

Se concluyen los siguientes diagnósticos:

- *Adenocarcinoma de Recto con Pronostico Funcional Malo*

Por lo anterior la C. Concepción Sotelo Anaya, Si es Portadora de una Invalidez Definitiva, El pronóstico para la funcionalidad es reservado. Deberá continuar su control estricto por los servicios de medicina interna y oncología.

Se emite el presente dictamen de conformidad artículos 76, 78, 79, 80 y 81 de la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Comisión Médica

*Dr. Reynaldo Trujillo Félix
Jefe del Depto. de Salud Ocupacional
Ced. Prof. 1033893 y Reg. S.S.A. 219586,
Ced. Esp. 3166574*

*Dr. Jorge Isaac Cardoza Amador
Médico Internista
Ced. Prof. 820451, Reg. SSA. 954-83.*

*Dra. Guadalupe El León Acosta
Coordinadora de Comité Médico
Reg. Prof. 797497 y Reg. S.S.A. 1222-85*

*Dra. Raquel Rebaza Navarro Ruiz
Médico Adscrito a Salud Ocupacional
Ced. Prof. 1791290 y Reg. S.S.A. 455993*

*Dr. Zakirasiu Sergio Díaz Rubio
Médico Adscrito a Salud Ocupacional
Ced. Prof. 4556766 y Reg. S.S.A. 8526-11*

*Dr. José D. Mendoza Encinacio
Médico Adscrito a Salud ocupacional
Ced. Prof. 6369366 y Reg. S.S.A. 9414/14*

